

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Abogado, Dr. José Altagracia Feliz Batista, P.N., queda designado Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Víctor Bienvenido Cruz Fabián, P.N.

Artículo 2.- Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 332-99 que nombra a los licenciados Francisco Teodoro Rodríguez y Ulises Frías Ysaac, Fiscalizadores del Juzgado de Paz del municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago y del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de San Cristóbal, respectivamente, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 332-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Francisco Teodoro Rodríguez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago.

Artículo 2.- El Lic. Ulises Frías Ysaac, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de San Cristóbal.

Artículo 3.- Se modifica y corrige el Artículo 2 del Decreto No.411-98, de fecha 27 de octubre de 1998, para que se lea del modo siguiente:

“Artículo 2.- El Lic. Juan Alejo López Vásquez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en sustitución del Lic. Luis Alfredo Caba Cruz”.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 333-99 que nombra a los señores Rosa María Giraldez Casasnovas y Máximo Méndez Rivas, Secretaria de Primera Clase y Tercer Secretario, respectivamente, de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y Encargado de la Sección de Autógrafos, División de Protocolo, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 333-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Rosa María Giraldez Casasnovas, queda designada Secretaria de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Eunice Lara Cruz, renunciante.